REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

4401.-2021013628
Bogotá, 10 de junio de 2021

Doctora
ADRIANA MARÍA GÓMEZ CARO
Directora Administrativa
UAEAC

Referencia: LICITACION PUBLICA No. 21000694 H4 DE 2021, cuyo objeto es REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA DE AEROPUERTOS REGIONAL VALLE (IPIALES Y BUENAVENTURA) (POR LOTES)

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PROCESO 21000694 H4 DE 2021

Respetada Doctora Adriana:

De manera atenta me permito remitir las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego del proceso de la referencia.

OBSERVACIÓN 1. PRESENTADA POR DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ

De acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones numeral:

….."**3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA**

Experiencia específica del proponente

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general que incluya: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE: PISTAS DE AERODROMOS O CALLES DE RODAJE DE AERODROMOS O PLATAFORMAS DE AERÓDROMOS, DICHAS OBRAS DEBEN CONTENER LA EJECUCION DE PAVIMENTO ASFALTICO O PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO, cuyo valor del contrato en SMMLV sea igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación"….

Se solicita a la entidad que la experiencia específica del proponente se amplié a: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE: PISTAS DE AERODROMOS O CALLES DE RODAJE DE AERODROMOS O PLATAFORMAS DE AERÓDROMOS O INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS; debido a que una pista o calle de un Aeródromo es una Vía definida, la cual presenta la misma estructura de pavimento, y se diseña de acuerdo a las mismas especificaciones técnicas presentes en Colombia, para pavimentos asfalticos y/o hidráulicos; sin que esto afecte la experiencia obtenida por el proponente o interesado, además de garantizar la pluralidad de oferentes del presente proceso.

RESPUESTA AEROCIVIL:

La Aerocivil se permite aclarar que, la experiencia exigida en el presente proceso es adecuada y proporcional al objeto y valor del contrato, así mismo se informa que, los requisitos de experiencia fueron establecidos a partir de lo indicado en la **Matriz 1- EXPERIENCIA** del pliego tipo para licitaciones de obra pública de infraestructura de transporte versión 3 de Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior expuesto, su observación no procede.

Cordialmente,

2021013628 Rta Observaciones

ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
Director de Infraestructura Aeroportuaria (A)

Proyectó: Ceidy Andrea Betin Muñoz- Contratista DIA
Aprobó: Marco Andrés Gutiérrez Fajardo- Coordinador Grupo Gestión de Proyectos de Infraestructura Aeroportuaria.
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Interno\2021013628